

Doctor

NICOLAS YEPES CORRALES

Consejero Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Consejo de Estado
Bogotá D.C.

Referencia: Poder

Medio de control: Tutela
Demandante: Juan Felipe Arenas Contreras
Demandado: Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda
Vinculados: Municipio de Pereira y otros
Radicación: 11001-03-15-000-2021-02681-00

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.139.482, expedida en la ciudad de Pereira (Risaralda), en mi condición de Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira, según Decreto de Nombramiento N° 001 del 02 de Enero de 2020 y Acta de Posesión 01 del 02 de enero de 2020 y facultada mediante Decreto de Delegación N° 037 del 13 de enero de 2020, manifiesto a usted, que por medio de este documento, confiero poder especial, amplio y suficiente, en lo que a derecho se refiere, al abogado GUILLERMO RUIZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.362.288 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), Abogado en ejercicio y con Tarjeta Profesional N° 67.278 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente al Municipio de Pereira en el proceso referido.

Entrego al Apoderado todas las facultades que dispone el Libro Primero Sección Segunda Capítulos IV y V Arts. 73 al 81 del Nuevo Código General del Proceso, y además, con las de conciliar, sustituir, reasumir, recibir, desistir, transigir, renunciar, pedir y aportar pruebas, tachar testimonios y documentos, objetar dictámenes, presentar recursos de ley, cobrar costas, recurso extraordinario de casación, recurso extraordinario de revisión, acción de tutela contra providencias judiciales, y en general todas aquellas facultades tendientes a defender los intereses jurídicos y económicos del Municipio de Pereira.


El correo electrónico donde la entidad territorial representada recibirá las notificaciones judiciales es: [notificaciones judicialesalcaldia@pereira.gov.co](mailto:notificaciones_judicialesalcaldia@pereira.gov.co) y el del apoderado es: guillermoruizquintero@hotmail.com

Del señor Juez,


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica

C. C. C.

Acepto:


GILLERMO RUIZ QUINTERO
T.P. N° 67.278 del C. S. de la J.
C.C. N° 19.362.288 de Bogotá D.C.